



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Quevedo, agosto 2015

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0189-M

Quevedo, 28 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA MANÁCONSULT-MI CONSULTORA FRANCO &
SALAZAR ASOCIADOS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y LA EMPRESA MANÁCONSULT-MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS, del cantón La Maná el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría** puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN





CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA MANÁCONSULT DEL CANTON LA MANÁ, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte **LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS**, representada por el Sr. **C.P.A. MARCOS FRANCO ALVARADO** en su calidad de **TUTOR LABORAL** y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS, es una institución dedicada a la **ASESORÍA DE SERVICIOS CONTABLES**. Se encuentra en la Ciudad de **La Maná**, ubicada en el **AV. 19 DE MAYO Y ELOY ALFARO**, en la provincia de **COTOPAXI**.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y **LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS DEL CANTÓN LA MANÁ**, para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Semipresencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS DEL CANTÓN LA MANÁ**, ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar a la **Ing. Dominga Rodríguez**. Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como reguladora de este Convenio.
3. Designar al **Docente de la universidad Ing. Luis Orlando García** como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales o de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS DEL CANTÓN LA MANÁ

Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este Convenido

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el **LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS DEL CANTÓN LA MANÁ**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por **LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS DEL CANTÓN LA MANÁ**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en **LA EMPRESA MANÁCONSULT – MI CONSULTORA FRANCO & SALAZAR ASOCIADOS DEL CANTÓN LA MANÁ**.


CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

Este convenio será de un año a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de **Quevedo**, Provincia de **los Ríos**, a los **28 días del mes de Agosto del año 2015**.


 DR. EDUARDO DÍAZ OCAMPO
 RECTOR UTEQ



**MANACONSULT - MI Consultora
 Franco & Salazar Asociados
 C.P.A. Marcos Franco**

C.P.A. MARCOS FRANCO
 TUTOR LABORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION NACIONAL

Ciudadanía 090417091-7

FRANCO ALVARADO MARCOS FREDES
LOS RIOS/SABANHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO
26 ABRIL 1950
001-0860-00135 M
LOS RIOS/SABANHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO 1950



Fre

ECUATORIANA***** V1333V9822

SOLTEFO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL FRANCO
HERMINIA ALVARADO
LA MANA 13/12/2007
13/12/2019

REN 0285588

